**RESOLUCIÓN UEPP N° 414/2021**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO - ID 392.972, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".***

Asunción, 24 de noviembre de 2021

**VISTO:** El Memorándum C.A.L. N° 424/2021 remitido por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 633/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

**CONSIDERANDO:** Que, a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el llamado para la Contratación Directa N° 01/2021 "Recarga de extintores"- Contrato Abierto - ID 392.972, convocado en el marco del "Programa de Evaluaciones Estandarizadas de Desempeño de los estudiantes en áreas curriculares a nivel país y proceso participativo para el diseño del Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 25 de octubre de 2021, del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 *"Recarga de extintores"* Contrato Abierto - ID 392.972, presentaron ofertas los oferentes FIRE MASTER S.R.L. y MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA;

Que, el Informe de Evaluación de fecha 15 de noviembre de 2021, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que, para el presente llamado el oferente FIRE MASTER S.R.L. cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 22 del mes de noviembre del año 2021 y, RECOMIENDA: 1. ADJUDICAR el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA "RECARGA DE EXTINTORES"- CONTRATO ABIERTO - ID 392.972, al oferente FIRE MASTER S.R.L., con RUC N° 80022912-6 por un monto mínimo de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) y un monto máximo Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones). 2. COMUNICAR, a la Coordinacion General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe. Es nuestro informe";*

Que, la presente Resolución se remite y comparte el análisis hecho por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 *"Recarga de extintores"* Contrato Abierto - ID 392.972;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° *2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

**RESOLUCIÓN UEPP N° 414 /2021**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO - ID 392.972, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".***



Que, en base a lo anteriormente expuesto y lo recomendado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 *"Recarga de extintores"* Contrato Abierto - ID 392.972, a la firma FIRE MASTER S.R.L., con RUC N° 80022912-6 y suscribir las documentaciones respectivas;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes..."*;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 4 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia..."*.

**Por tanto, en uso de sus atribuciones;**

**LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**R E S U E L V E:**

1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 01/2021 *"Recarga de extintores"* Contrato Abierto - ID 392.972, convocado en el marco del programa *"EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY"*; al oferente FIRE MASTER S.R.L., con RUC N° 80022912-6 por un monto mínimo de ₲ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) y un monto máximo de ₲ 3.000.000 (guaraníes tres millones).

**RESOLUCIÓN UEPP N° 414 /2021**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO - ID 392.972, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".***



2º **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

**Dalila Noemí Zarza Paredes**
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos


Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py